



**CÉDULA DE OBSERVACIONES
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA DIF JALISCO**

Area Auditada: Dirección Jurídica del Sistema DIF Jalisco	No de Auditoría: 08/2019
Tipo de Auditoría: Legalidad	Periodo Revisado: 2018 y enero a junio 2019
	Página 1 de 5

OBSERVACIÓN 01	FUNDAMENTO LEGAL	CORRECTIVA	RECOMENDACIONES PREVENTIVA
<p>Se revisó la Dirección Jurídica con el siguiente resultado: conforme al cotejo de la lista de inventario con los instrumentos jurídicos proporcionados por la Jefatura del Departamento de Control de Sinistros y Bienes Inmuebles se realizó la siguientes observaciones:</p> <p>Observación 01.- Inmuebles propiedad de DIF Jalisco en comodato que falta el contrato porque se está recabando la firma del comodatario. Expedientes identificados con la clave alfanumérica: DJ/INM/URB/01-P, DJ/INM/RUS/03-P, DJ/INM/RUS/04-P, DJ/INM/URB/05-P, DJ/INM/URB/07-P, DJ/INM/URB/11-P, DJ/INM/URB/15-P, DJ/INM/URB/52-P, DJ/INM/URB/58-P, DJ/INM/URB/61-P, DJ/INM/URB/64-P, DJ/INM/URB/70-P, DJ/INM/URB/71-P.</p>	<p>Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, Art 20 I, II, Art.- 22, Art.23 Fracción VII, IX.</p> <p>Manual de Organización Jurídico Dirección (Punto 4 Inciso A.- 1, 2.) (Punto 4 Inciso B.- 7, 9)</p> <p>Normas Generales de Control Interno para la Administración pública del estado de Jalisco. Art.19</p>	<p>Ejecutar las acciones pertinentes con el fin de recabar las firmas de los contratos de comodato correspondientes.</p>	<p>Examinar periódicamente su bitácora electrónica de inventario para un mejor control y actualización de los activos de los bienes inmuebles y los contratos de comodato para que estas no se expidan extemporáneamente preponderando así las actividades de control que ayudan a minimizar la probabilidad de ocurrencia de riesgos potenciales y forman parte integral de la planeación, implementación, revisión y registro de la gestión de recursos y el aseguramiento de la confiabilidad de los resultados.</p>

<p>P.A. </p> <p>Juan Sánchez Gómez</p>	<p></p> <p>José Gpe. Anguiano Solórzano.</p>	<p></p> <p>Diego Armada Calixto Guzmán Servidor Público Responsable de Atención</p>	<p>31 de diciembre 2019 Fecha compromiso para la atención de la observación</p>
Auditores			

: :
: :



**CÉDULA DE OBSERVACIONES
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA DIF JALISCO**

Área Auditada: Dirección Jurídica del Sistema DIF Jalisco	No de Auditoría: 08/2019
Tipo de Auditoría: Legalidad	Periodo Revisado: 2018 y enero a junio 2019
	Página 2 de 5

OBSERVACIÓN 02	FUNDAMENTO LEGAL	CORRECTIVA	RECOMENDACIONES PREVENTIVA
<p>Observación No.2</p> <p>a) Inmuebles registrados en el departamento de Control de sinistros y Bienes Inmuebles que carecen de soporte documental "contrato". Expediente identificado con la clave alfanumérica: DJ/INM/URRB/08-A, DJ/INM/URRB/54-U, DJ/INM/URRB/55-C, DJ/INM/URRB/60-U, DJ/INM/URRB/83-U</p> <p>b) Inmuebles propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco utilizados por el DIF Jalisco con el contrato de comodato vencido y falta de firma. Inciso Expediente con la clave alfanumérica: DJ/INM/URRB/06-C, DJ/INM/URRB/53-C, DJ/INM/URRB/56-C, DJ/INM/URRB/57-C.</p>	<p>Manual de Organización de Dirección Jurídico (Punto 4 Inciso A.- No. 1, 2) (Punto 4 Inciso B.- No. 7, 9)</p> <p>Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco. Art. 19</p>	<p>Ejecutar las acciones necesarias para formalizar y actualizar los contratos señalados.</p>	<p>Consumar el trámite jurídico administrativo correspondiente para tener certeza jurídica respecto a cada uno de los predios que no tienen soporte documental. Así mismo antes de registrar los inmuebles en el sistema implementado revisar que se tenga la documentación soporte.</p> <p>Mantener vigente, todo convenio o contrato que se relacione con bienes inmuebles y estos deberán ser elaborados, así como dar seguimiento de manera periódica para evitar perder la vigencia de los mismos.</p>

<p>P.A. Juan Sanchez Gómez</p>	<p>José Gpe. Anguiano Solorzano.</p>	<p>Diego Armando Salas Guzman</p>	<p>11 de noviembre de 2019</p> <p>Fecha compromiso para la atención de la observación</p>
---------------------------------------	--------------------------------------	-----------------------------------	---



CÉDULA DE OBSERVACIONES
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA DIF JALISCO

Area Auditada: Dirección Jurídica del Sistema DIF Jalisco	No de Auditoría: 08/2019
Tipo de Auditoría: Legalidad	Periodo Revisado: 2018 y enero a junio 2019
	Página 3 de 5

OBSEVACION 03	FUNDAMENTOLEGAL	CORRECTIVA	RECOMENDACIONES	PREVENTIVA
Observación 3.- El inmueble identificado con la clave alfanumérica DJ/INM/URB/81-C ubicado en la calle Hernando Martel N°390 Municipio de Lagos de Moreno Jalisco es utilizado por el Ayuntamiento Municipal de Lagos de Moreno como oficinas donde brinda servicios a la población, el DIF Jalisco no utiliza las oficinas desde hace 20 años aproximadamente conforme oficio 292 de fecha 4 abril 1991 que dice que en el comodato es a 99 años según oficio No. DG/2830/2018 de fecha 13 de noviembre de 2018, en donde se informa al Presidente Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco; que DIF Jalisco da por revocado el comodato por 99 años, sin embargo dicho inmueble sigue registrado en el inventario.	Estaduto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco ART.-23 Fracción X Manual de Organización Dirección Jurídico (Punto 4 Inciso B.- No. 10)	Realizar las acciones legales-administrativas que correspondan para poder determinar la baja o alta del bien inmueble para su registro y publicación correspondiente.	Analizar el estado jurídico de los inmuebles para evitar responsabilidades que no le correspondan al sistema DIF Jalisco.	

 P.A. Juan Sanchez Gomez	 José Gpe. Anguiano Solórzano.	 Diego Armando Cárdenas Guzmán	Fecha compromiso de 2019 31 de diciembre de 2019 Fecha compromiso para la atención de la observación
Audidores		Servidor Público Responsable de Atención	

;

;



**CÉDULA DE OBSERVACIONES
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA DIF JALISCO**

Área Auditada: Dirección Jurídica del Sistema DIF Jalisco	No de Auditoría: 08/2019
Tipo de Auditoría: Legalidad	Periodo Revisado: 2018 y enero a junio 2019
	Página 4 de 5

OBSERVACION 04	FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES													
		CORRECTIVA	PREVENTIVA												
<p>Observación 4.- Se realizó la revisión conforme al listado de inventario proporcionado por la Jefatura del Departamento de Control de Sinistros y Bienes Inmuebles se observó las siguientes diferencias en el portal de transparencia :</p> <p>a) Expediente: DJ/INM/URB/10-C se observa que este bien venció el contrato de comodato el 31 diciembre 2017 y aparece en el inventario del año 2018 en transparencia, dándose de baja en el registro y publicación en el portal de transparencia hasta en el año 2019.</p> <p>b) Expediente DJ/INM/URB/60-U se observa diferencia entre listado de inventario proporcionado por la Jefatura del Departamento de Control de Sinistros y Bienes Inmuebles contra el portal de transparencia en el año 2019.</p>	<p>Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco Art.23 Fracción VII Manual de Organización Dirección Jurídica (punto 4 Inciso B.- No. 7) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco y sus Municipios. Art.25 Fracción VI</p> <p>Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco ART.-23 Fracción VII Manual de Organización Dirección Jurídico (Punto 4 Inciso B.- No.7) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco y sus Municipios. Art.25 Fracción VI</p>	<p>Realizar las actualizaciones necesarias en el sistema de registro de inventario de bienes inmuebles.</p> <p>Ejecutar las modificaciones correspondientes con el fin de evitar confusión respecto a la asignación de la clave alfanumérica del inmueble.</p>	<p>Mantener actualizado el registro de bienes inmuebles y sus respectivos contratos respecto de su baja o alta poder ser publicados en el portal de transparencia.</p> <p>Definir cuál es el municipio real donde se encuentre el inmueble y relacionarlo con la clave alfa numérica correspondiente.</p>												
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">TRANSPARENCIA 2018</td> </tr> <tr> <td>Oficinas</td> <td>Sayula.- Calle 5 de Febrero</td> </tr> <tr> <td>DJ/INM/URB/60-U</td> <td>Delegación número 58, Colonia Centro 11</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TRANSPARENCIA 2019</td> </tr> <tr> <td>Oficinas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>DJ/INM/URB/60-U</td> <td>Delegación en el DIF de Acatlán 11</td> </tr> </table>	TRANSPARENCIA 2018		Oficinas	Sayula.- Calle 5 de Febrero	DJ/INM/URB/60-U	Delegación número 58, Colonia Centro 11	TRANSPARENCIA 2019		Oficinas		DJ/INM/URB/60-U	Delegación en el DIF de Acatlán 11			
TRANSPARENCIA 2018															
Oficinas	Sayula.- Calle 5 de Febrero														
DJ/INM/URB/60-U	Delegación número 58, Colonia Centro 11														
TRANSPARENCIA 2019															
Oficinas															
DJ/INM/URB/60-U	Delegación en el DIF de Acatlán 11														

<p>Audidores</p> <p>P.D. Juan Sánchez Gómez </p> <p>José Gpe. Anguiano Solórzano. </p>	<p>Servidor Público Responsable de Atención</p> <p>Diego Armando Castro Guzmán </p>	<p>Fecha compromiso para la atención de la observación</p> <p>11 de noviembre de 2019</p>
---	--	--

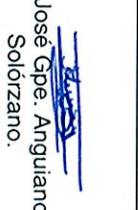
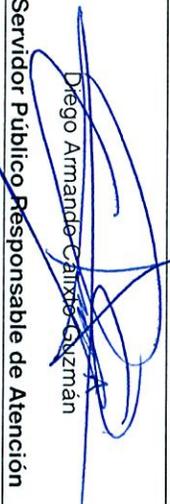


**CÉDULA DE OBSERVACIONES
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA DIF JALISCO**

Area Auditada: Dirección Jurídica del Sistema DIF Jalisco
Tipo de Auditoría: Legalidad

No de Auditoría: 08/2019
Periodo Revisado: 2018 y enero a junio 2019
Página 5 de 5

OBSERVACIÓN 05	FUNDAMENTO LEGAL	CORRECTIVA	RECOMENDACIONES PREVENTIVA
Observación 5.- Se comparó el listado de inventario proporcionado por la Jefatura del Departamento de Control de Siniestros y Bienes Inmuebles contra el inventario que está registrado en el portal de transparencia del año 2019 encontrándose con cuatro registros que no coinciden. N°. de Expedientes:	<p>Artículo Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco Art. 23 Fracción VII</p> <p>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco y sus Municipios. Art. 25 Fracción VI</p> <p>Manual de Organización Jurídico (Punto 4 Inciso B.- No. 7)</p>	Realizar las acciones pertinentes, para tener actualizado el sistema de registro de bienes Inmuebles utilizados en la Jefatura del Departamento de Siniestro y Bienes Inmuebles.	Actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que le corresponda publicar permanentemente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población.
DJ/INM/URB/87-C	Amado Nervo 459, colonia Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco.	Centro de Terapias Especiales	
DJ/INM/URB/88-C	Félix Palavicini 2040, fraccionamiento Jardines Alcalde, Guadalajara, Jalisco.	Recinto Funerario Fray Antonio Alcalde	
DJ/INM/URB/89-C	Emilio Rabasa 1675, del Sector Libertad, Guadalajara, Jalisco	Unidad Asistencial Para Indigentes UAPI	
DJ/INM/URB/90-C	Mariano Jiménez 249, colonia La Perla, Guadalajara, Jalisco.	Asilo Leonidas K Demos	

<p> Juan Sánchez Gómez</p> <p> José Gpe. Anguiano Solórzano</p> <p align="center">Audidores</p>	<p> Diego Armando Calixto Guzmán</p> <p align="center">Servidor Público Responsable de Atención</p>	<p align="center">31 de diciembre de 2019 Fecha compromiso para la atención de la observación</p>
--	--	--

;

;